

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente proceso de **PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** con oficios allegados por la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y la Unidad de Rentas informando lo pertinente en el marco de sus competencias.

Asimismo, pendiente de requerir a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que informe acerca de la vigencia o no de los documentos de identidad del señor **MILCIADES HENAO HENAO** y **ELISA TOBÓN DE HENAO**.

Sírvase a proveer.

Manizales, 25 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 0485

PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTE: JOHN JAIRO OCAMPO TOBÓN, LUZ MELIDA OCAMPO TOBÓN Y FANNY OCAMPO TOBÓN.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MILCIADES HENAO HENAO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELISA TOBÓN DE HENAO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

RADICADO: 17001-40-03-005-2022-00720-00

Vista la constancia secretarias que antecede, se incorpora al expediente los oficios allegados por la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y la Unidad de Rentas informando lo pertinente en el marco de sus competencias.

Por otro lado, antes de proceder al emplazamiento de los herederos indeterminados del señor **MILCIADES HENAO HENAO**, los herederos indeterminados de la señora **ELISA TOBÓN DE HENAO** y las demás personas indeterminadas, esta Juzgadora considera necesario **OFICIAR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil que proporcione información sobre la vigencia o no de los documentos de identidad del señor **MILCIADES HENAO HENAO**, quien figura como no cedulaado (NO ANI), y de **ELISA TOBÓN DE HENAO**, identificada con el número de cédula de ciudadanía 24.252.916, o que informe si están registrados como fallecidos, de acuerdo con los datos almacenados en sus bases de datos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 074 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 26 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
secretaria